

EXPTE. D. 2687

/10-11



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el "Centenario" de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen.

Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el aniversario de la localidad de Treinta de Agosto, la cual se encuentra abocada a la organización de los festejos de su centenario.

En cuanto a su ubicación geográfica, se trata de una localidad que se encuentra al oeste de la provincia de Buenos Aires. Es la segunda ciudad en grado de importancia, luego de la ciudad cabecera del Partido. Cuenta con una población aproximada de 7.700 habitantes en la planta urbana, lo que permite advertir un rápido y sostenido crecimiento, en relación a la cantidad de habitantes arrojada por el último censo realizado.

El origen de la localidad de Treinta de Agosto se identifica con la Colonia "La Fortuna", una de las más antiguas del Distrito, siendo en 1905 los campos vendidos a Justo G. de Urquiza, quien a su vez, posteriormente, en 1908 en el Partido de Lomas de Zamora vende los campos de su propiedad a los señores Julio Doblas y Roberto Urquiza.

1910 es el año que se toma como fundacional de la Localidad de Treinta de Agosto, ya que fue en ese año cuando se procedió a la realización de los remates oficiales para el trazado del pueblo y Colonia que lleva el mismo nombre, trazado que fuera realizado por el agrimensor E. Cadet.

Podemos decir entonces que a los señores Julio Doblas y Roberto Urquiza corresponde considerarlos como fundadores, por ser los propietarios que impulsaron el trazado y el consecuente loteo de tierras.

El nombre elegido para llamar a esta localidad está relacionado con la llegada del Ferrocarril Oeste a estas tierras, herramienta fundamental para el progreso y comunicación de sus habitantes.

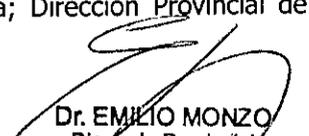
La aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia, al F.C.O para tender la línea Pehuajó- Tres Lomas que atravesaría los campos del Partido de Trenque Lauquen, en la zona: Duhau, Corazzi, 30 de Agosto y la Porteña, valorizó estas tierras y fue eso lo que llevó a los últimos adquirentes (Doblas y Urquiza) a realizar la mensura y posterior venta del nuevo pueblo.

Podemos decir que la fundación fue posible gracias a la donación de tierras realizada por la familia Urquiza, quienes en el año 1905 vendieron tierras de su propiedad; y asimismo, esta estrechamente vinculada con la llegada del Ferrocarril Oeste a la zona, lo que importó un importante desarrollo y crecimiento.

En tal sentido, el ferrocarril permitió la llegada de los primeros pobladores de Treinta de Agosto, los cuales fueron en su mayoría inmigrantes o descendientes directos de éstos, con predominio de españoles, italianos y franceses.

En el año 1911 comenzaron a crearse las dependencias oficiales, lo que también atrajo la llegada de habitantes al lugar.

Hoy, la localidad de Treinta de Agosto, cuenta con herramientas fundamentales que hacen a la prosperidad y desarrollo de un pueblo, tales como instituciones de enseñanza inicial, primaria, secundaria y educación especial; escuela Municipal de Apoyo Laboral; centro deportivo; Biblioteca Publica; Museo Histórico; Bomberos Voluntarios; Centro de Jubilados y Pensionados; Cámara de Comercio e Industria; distintas ONG; Hospital Municipal; Sub Comisaría; Dirección Provincial de


Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

Rentas; Dirección Provincial de las Personas; Correo Argentino; Banco Provincia; Cooperativa Tambara; Cooperativa Eléctrica; Cooperativa de Transporte 30 de Agosto; entre otros.

En cuanto al motor económico de esta zona, se puede decir que predomina la actividad agrícola- ganadera, contando además con un importante numero de comercios e industrias, además de distintos servicios que brindan los profesionales.

Esta comunidad se encuentra abocada a la organización de su merecido festejo, por lo que solicito a los Señores Diputados Provinciales que me acompañen con la presente iniciativa.


DR. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.